



Asiento: R-254/2018

Fecha-Hora: 11/03/2018 12:23:24

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA PARA
EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y
CONGRESOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CAMPUS
DE EXCELENCIA INTERNACIONAL "CAMPUS MARE NOSTRUM
37/38" DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018.**

La Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena suscribieron un convenio con fecha 19 de Mayo de 2010 para el desarrollo Estratégico CEI Campus Mare Nostrum 37/38, que con un posterior Acuerdo Marco de Colaboración de fecha 18 de junio de 2010, sentaron las bases para la cooperación en acciones encaminadas a la excelencia, la investigación científica y técnica y la transferencia de los resultados de la investigación en la Región de Murcia.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum 37/38, obtuvo la calificación de Campus de Excelencia Internacional de Ámbito Regional Europeo (CEIR) a propuesta de la Comisión Internacional Evaluadora del Ministerio de Educación el 21 de octubre del año 2010.

Tras los primeros años de desarrollo de proyectos de transformación del campus, el CEIR Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum 37/38 renueva el Sello de Excelencia Internacional conforme a lo establecido en la Resolución del Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación de fecha el 11 de diciembre 2015.

Por otro lado, la Universidad de Murcia tiene entre sus objetivos favorecer el desarrollo de jornadas y de actividades dentro de las líneas estratégicas del Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum 37/38, por lo que a través del Área de Relaciones Internacionales en el marco de las actividades del Campus Mare Nostrum CMN, resuelve hacer pública la presente convocatoria de acuerdo con las siguientes bases:





1ª. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto favorecer el desarrollo de jornadas y actividades dentro de las líneas estratégicas del Campus Mare Nostrum:

- Desarrollar actuaciones para proyectar internacionalmente el CMN en todos sus ámbitos, especialmente en el área del Mediterráneo.
- Fomentar la creación y transferencia del conocimiento y de resultados de la investigación a la Región de Murcia.
- Potenciar la formación y la especialización de los recursos humanos.
- Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre todos los agentes públicos y privados.
- Favorecer la creación y participación en redes.

2ª. BENEFICIARIOS

Podrá acogerse a esta convocatoria el personal docente e investigador de la Universidad de Murcia, de forma individual o formando equipos docentes.

El periodo de actividad en el que quedarán recogidas las ayudas será con efectos retroactivos desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre 2018.

3ª.FINALIDAD DE LAS AYUDAS

Serán gastos elegibles de esta convocatoria:

- Pagos a ponentes implicados en jornadas o congresos CMN.
- Pagos ponencia y desplazamiento de jóvenes investigadores externos a la Universidad de Murcia que participen en las actividades antes mencionadas.
- Material elaborado desde las propias jornadas o congresos para su difusión.

4ª. REQUISITOS

1.- Cada profesor podrá participar en una sola jornada/actividad, bien como coordinador o bien como participante en un grupo de trabajo.





2.- El coordinador de cada jornada/actividad deberá ser personal docente e investigador de la Universidad de Murcia.

5ª. PRESENTACIÓN Y PLAZO

La solicitud se realizará en el modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria.

Las solicitudes, deberán ser presentadas en el Registro General de la Universidad en el Campus de la Merced, en el Registro Auxiliar en el Campus de Espinardo o registro electrónico de la Universidad de Murcia, a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la página web del Campus Mare Nostrum <http://www.campusmarenostrum.es> **hasta el día 13 de abril de 2018.**

Para agilizar el proceso de selección, le rogamos nos envíen copia de la propuesta a la dirección gestion@campusmarenostrum.es, una vez presentado en el Registro. La presentación de esta copia no excluirá en ningún caso la presentación oficial en Registro.

6ª. CUANTÍA DE LAS AYUDAS.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de lo previsto en el Decreto 193/2017, de 28 de junio, cofinancia las actividades del Campus Mare Nostrum, a través de la Consejería de Educación y Universidades

Las ayudas tienen una cuantía máxima de 1.000€ a percibir por cada beneficiario.

El importe total de esta convocatoria de ayudas es de 20.000€ y se imputarán a la siguiente partida presupuestaria de la Universidad de Murcia:

2018 2018 06 00MN 541A 64606 proyecto 26845, por un importe de veinte mil (20.000€).

Para las actividades realizadas con carácter retroactivo dentro del plazo de la convocatoria, siempre que el departamento o grupo de trabajo haya abonado los gastos con antelación, se abonarán los mismos por transferencia una vez presentados los documentos justificativos.

7ª. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión compuesta por:

Presidente: El Vicerrector/a competente en materia de Relaciones Internacionales





Vocales:

Jefe de Área de Relaciones Internacionales
Jefe de Servicio de Proyectos Internacionales
Un coordinador internacional de un centro de la UMU

Secretaria: Un Técnico de la Oficina CMN

En la selección de las jornadas/actividades presentadas se utilizarán los siguientes criterios:

1. Viabilidad de la propuesta teniendo en cuenta los objetivos que plantea.
2. Justificación del interés y objetivos estratégicos de la jornada/actividad en el marco de CMN.
3. Cooperación internacional para el desarrollo de la jornada/actividad.

Para cada solicitud se valorarán los 3 criterios, otorgando a cada uno de ellos un valor máximo de 5 puntos. La puntuación total de cada solicitud será la suma de sus correspondientes puntuaciones otorgadas en cada uno de los 3 criterios.

8ª. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Finalizada la fase de valoración la Comisión formulará propuesta de resolución al Rector de la Universidad, la cual se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad y en la página web del CMN. La propuesta de resolución estará compuesta por una relación de aspirantes con propuesta de concesión y otra con los aspirantes a los que se les formula propuesta de denegación y la causa de la misma.

Contra esta propuesta de resolución los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes en el plazo de 10 días hábiles ante la Comisión de Valoración, las cuales, en unión de la propuesta de resolución elaborada por la Comisión, el informe de la misma, y el resto del expediente será elevado al Rector para la resolución definitiva.

9ª. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

Una vez concluido la jornada/actividad, el beneficiario elaborará una memoria final que se enviará a la Oficina CMN hasta el **15 de octubre de 2018**, siguiendo el modelo Anexo II que se facilita.

Una vez presentada la Memoria Final el Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización expedirá una certificación o diploma de participación en esta Convocatoria para el Coordinador y, en su caso, los miembros del equipo de trabajo que figuren en dicha Memoria.





10ª. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La memoria final de los resultados de las jornadas/actividades podrán ser publicados en la página web del CMN. La Universidad de Murcia podrá asimismo divulgar, por los medios que considere oportunos, dichas experiencias con el fin de facilitar el conocimiento de las mismas a la comunidad universitaria.

Es de obligado cumplimiento que en cualquier documento o actividad de difusión del trabajo realizado al amparo de esta convocatoria se haga constar el logotipo de CMN que será facilitado a los interesados previa solicitud en la siguiente dirección: gestion@campusmarenostrium.es

11ª. NORMA FINAL

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, a 9 de marzo de 2018

EL RECTOR

José Pedro Orihuela Calatayud





ANEXO I: FORMULARIO SOLICITUD

Datos del solicitante/Coordinador				
NIF	Apellidos	Nombre	Teléfono	E-mail

1.-Objetivos de la jornada/actividad. (Adjuntar memoria justificativa del interés de la jornada/actividad en el marco de CMN).

--

2.-Gastos elegibles:

a. PAGOS ponentes

a.1 Viaje

 €

a.2

Ponencia

 €

b. AYUDAS a Jóvenes Investigadores Externos

b.1 Viaje

 €

b.2

Ponencia

 €

c. MATERIAL DIFUSIÓN elaborado para la actividad

 €

d. Observaciones

--

TOTAL

 €

El importe máximo a solicitar será de 1.000€ por docente y grupo.

El/la solicitante firma la presente solicitud comprometiéndose, en caso de concesión, a cumplir con las obligaciones establecidas en la presente Convocatoria.

En Murcia, a de de 2018

Fdo.

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



ANEXO II: MEMORIA FINAL

CONVOCATORIA PARA LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL "CAMPUS MARE NOSTRUM 37/38" DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018

Facultad o Escuela beneficiaria de la ayuda:
Nombre del representante:
<u>Título de la Actividad:</u>
Fecha de inicio de la actividad:
Fecha de finalización de la actividad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

- A) ACTIVIDAD REALIZADA

- B) JUSTIFICACIÓN ÁMBITO CMN

- C) ANTECEDENTES

- D) MEDIOS UTILIZADOS

- E) RESULTADOS OBTENIDOS

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 12/03/2018 15:38:47; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120;





GASTOS REALIZADOS

Indique el total de gasto realizado en la actividad:

a. PAGOS ponentes	
a.1 viajes	<input type="text"/>
a.2 ponentes	<input type="text"/>
b. AYUDAS a jóvenes investigadores externos	
b.1 viajes	<input type="text"/>
b.2 ponentes	<input type="text"/>
c. MATERIAL DIFUSIÓN elaborado para la actividad	
	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>

El/la representante en nombre de la Escuela o Facultad beneficiaria de la ayuda, declara bajo su responsabilidad, que los datos reflejados en la memoria son ciertos.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma el presente documento de acuerdo a las BASES de la Convocatoria.

En Murcia, a de de 2018

Fdo.

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es